

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34642 TOLEDO

Doña Concepción Álvarez García, Secretaria Judicial de Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Toledo, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial, con el número de sección I declaración concurso 0000108/2013 y NIG n.º 4516841 1 2013/0008476 se ha dictado en fecha 11-07-2013 Auto de declaración de concurso necesario del deudor Iniciativas Inter, S.L., con CIF N° B-45421914, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Cobeja (Toledo).

2º.- Que en fecha 22-07-13 se publicó en el BOE edicto emitido por este Juzgado en fecha 11-07-2013, en el cual se había informado incorrectamente de la dirección electrónica señalada para que los acreedores efectuaran la comunicación de créditos.

3º.- Que la dirección de correo electrónico correcta señalada a tal efecto es: [luciamartoledo@telefonica.net.](mailto:luciamartoledo@telefonica.net), quedando subsistentes los demás pronunciamientos del edicto publicado en el BOE en fecha 22-07-2013.

4º.- Que el plazo para comunicar los créditos, en virtud de lo establecido en el art. 85 de la Ley Concursal es de un mes a partir del día siguiente a la publicación del presente edicto en el BOE.

Toledo, 9 de septiembre de 2013.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A130051850-1